



Informe del Presidente del Directorio del Fideicomiso de Inversión PUCE al 31 de diciembre de 2024

Quito, 12 de septiembre de 2025

Señores. -
Asamblea General
Fideicomiso de Inversión PUCE

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y con el objetivo de rendir cuentas a nuestros adherentes, presento este informe de gestión anual del Directorio del Fideicomiso de Inversión PUCE, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

El Fideicomiso de Inversión PUCE fue constituido por iniciativa de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador mediante escritura pública del 15 de junio de 2015, con la finalidad de fortalecer el esquema de jubilación patronal establecido en el Código del Trabajo, ofreciendo a docentes y personal administrativo una alternativa sólida y sostenible. Paralelamente, el fideicomiso ha brindado a sus participantes beneficios adicionales al ahorro y rentabilidad, como productos de cartera hipotecaria y quirografía, copago del seguro de salud, entre otros.

Desde su inicio, la contribución patronal de la PUCE y el aporte personal de cada colaborador han conformado la estructura de aportes al patrimonio autónomo.

A partir de la reforma de diciembre de 2022, cuando pasamos a administrar este fondo bajo la figura de "Cuentas Individuales", estos aportes se calcularon sobre la base del "salario mensual". Entonces, se estableció un 4% para el aporte personal y, en el caso de la Universidad, al valor mensual destinado al pago de la jubilación patronal obligatoria, descontando los rendimientos netos que registre en sus estados financieros. La PUCE comunica al Directorio durante el primer trimestre de cada año el monto a aportar en el período, con un mínimo equivalente al 5% del "salario mensual" de los adherentes activos.

Gracias al aporte en efectivo tanto de la PUCE como de todos nosotros a nuestras cuentas individuales, el patrimonio administrado al cierre del ejercicio ascendió a USD 47.1 millones, de los cuales la PUCE mantiene una participación del 56,26%. Esta cifra refleja no solo el compromiso institucional, sino también la confianza depositada en este mecanismo como instrumento para el manejo de fondos exclusivos para la jubilación, en el caso de la PUCE, y para el ahorro en caso de los colaboradores.

El pago del beneficio de jubilación patronal se ha realizado de manera puntual mes a mes, incluyendo las décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones, y el año 2024 no fue la excepción. Durante este período, se pagó un total de **US\$ 6,03 millones** que corresponden a jubilaciones patronales para 512 jubilados del Fideicomiso y de la PUCE, valor que fue asumido en un 100% por la Universidad.

Cumpliendo lo establecido en la reforma del fideicomiso de diciembre de 2022, con el aporte solidario final de la PUCE y los adherentes activos, se creó un fondo temporal de US\$4 millones



para el pago de las mejoras temporales de la jubilación. Este fondo pagó durante el 2024 un total de US\$ 1.4 millones a 319 jubilados y jubiladas.

Asimismo, en aplicación de la política institucional aprobada por el Consejo Superior de la PUCE en 2024, se promovió el cambio de modalidad de pago de pensiones mensuales, a pagos únicos mediante Fondos Globales. Como resultado, 63 jubilados optaron por esta alternativa hasta el mes de diciembre, recibiendo un total de USD 5,6 millones, conforme a los cálculos actuariales elaborados por Actuaría S.A. Esta medida contribuye a optimizar las provisiones contables de la Universidad, sin restringir la posibilidad de que los jubilados puedan acogerse a ella en cualquier momento, previa planificación financiera de la universidad y el fideicomiso.

A continuación, presento las principales resoluciones tomadas por el Directorio durante el 2024:

1. Renovación promesa de Compraventa entre la PUCE y el Fideicomiso

En 2024, el Fideicomiso suscribió con la Universidad una extensión de la promesa de compraventa de 4 hectáreas del terreno de Nayón de propiedad de la PUCE, originalmente celebrada en 2023. Esta ampliación mantuvo las condiciones previamente establecidas, otorgando una prórroga de un año al acuerdo inicial.

La decisión de extender el plazo fue aprobada por las comisiones de Inversiones y de Riesgos, tras evaluar el impacto financiero positivo que esta operación representa para el fideicomiso.

Como resultado de la firma de esta extensión de contrato, el fideicomiso continúa percibiendo un ingreso mensual de USD 23.333, correspondiente al costo de oportunidad del anticipo entregado a la PUCE bajo este concepto.

El nuevo plazo fijado para la compraventa es de 12 meses adicionales, con opción de renovarse mediante acuerdo mutuo entre las partes. Esta medida refuerza la rentabilidad de estos activos del fideicomiso, asegurando beneficios sostenidos para sus participantes.

2. Reforma parcial al contrato de constitución del fideicomiso.

Con fecha 23 de octubre de 2024, se suscribió la tercera reforma parcial al contrato de Fideicomiso con el fin de introducir la posibilidad de que las distintas sedes de la PUCE y sus colaboradores realicen aportes extraordinarios al patrimonio autónomo.

El monto mínimo de cada aporte extraordinario se fijó en USD 500, con un plazo mínimo de permanencia de 180 días. Una vez cumplido este período, los adherentes podrán solicitar rescates de sus aportes extraordinarios cada 90 días.

El objetivo de esta reforma es ampliar las opciones de participación y fortalecimiento patrimonial del fideicomiso, otorgando flexibilidad para que tanto la universidad como sus colaboradores puedan destinar recursos adicionales a sus ahorros, siempre bajo parámetros de orden, control y estabilidad financiera.

3. Reajuste de tasas de interés de créditos quirografarios.



En septiembre de 2024 el Directorio aprobó la actualización de las tasas de interés aplicables a los productos quirografarios que ofrece el fideicomiso. Esta decisión responde al compromiso de optimizar el rendimiento global de nuestro portafolio, generando un beneficio directo para todos nuestros adherentes.

El nuevo esquema establece que la tasa de interés se defina tomando como referencia la tasa promedio semestral del segmento educativo determinada por el BCE, garantizando así un cálculo técnico, transparente y aun debajo de las condiciones del mercado financiero nacional.

Retos Futuros

Bajo las nuevas condiciones del fondo, a partir del año 2024 los retos para el Fideicomiso y para quienes tenemos la responsabilidad de guiar su rumbo se han incrementado, pues no solamente deberemos mantener la sostenibilidad para cubrir las obligaciones de jubilación, sino que además deberemos incrementar su rentabilidad. Todo esto, cuidando siempre de los factores externos que no se encuentran bajo el control de la administración, pero también aprovechando las oportunidades que se presenten en un mercado de inversiones en constante cambio.

En relación con los aportes extraordinarios, se deberán realizar las gestiones necesarias para incluir la participación de las Sedes de la PUCE y sus colaboradores. Con estas acciones se busca fortalecer el fideicomiso, garantizar su sostenibilidad financiera y ofrecer mayores oportunidades a todos los adherentes para optimizar sus aportes.

Contexto nacional sobre la Jubilación Patronal

En los últimos meses se ha planteado en el país una propuesta de reforma a la jubilación patronal que incluye la posibilidad para las empresas y los nuevos trabajadores, de administrar los fondos para jubilación patronal mediante fideicomisos mercantiles. Expertos actuariales han señalado que esta modalidad puede ser positiva siempre que se base en reglas técnicas sólidas y un marco regulatorio claro que resguarde los derechos de los trabajadores.

En este escenario, la PUCE ya cuenta con una ventaja significativa: el Fideicomiso de Inversión PUCE funciona desde hace más de diez años con transparencia, solidez patrimonial y cumplimiento en el pago de este beneficio laboral. Esta trayectoria coloca a la Universidad y a sus colaboradores a la vanguardia de los cambios que se discuten a nivel nacional, consolidando a nuestro fideicomiso como un modelo confiable y sostenible.

Este es un modelo único respecto al resto de Universidades, que representa una ventaja para todos nosotros como adherentes.

Para finalizar, el Directorio reitera nuestro compromiso con todos los adherentes para mejorar los resultados futuros con trabajo profesional y técnico.

Muchas gracias por su confianza.

Dr. Fernando Ponce León S.J.
Presidente del Directorio